Contrato Nº 64/2013 celebrado con La Escribana Nidia Romero- CD Nº 28/2013 "*Contratación de Servicios de Escribanía para la elaboración de un acta notarial de los exámenes del Concurso Nacional de oposición y méritos para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular*". Plurianual" ID Nº 256555

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en la calle Pte. Franco y O´Leary, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Juan Andrés Cáceres A.**, con Cédula de Identidad N° 615.997, designado por Decreto Presidencial Nº 6.950 de fecha 19 de julio de 2011, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Escribana **Nidia Romero,** con RUC 568614-8, domiciliado en **Ntra. Señor de la Asunción N° 1038**, tel. 492369, de esta ciudad capital, denominado en adelante el CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO para la "***Contratación de Servicios de Escribanía para la elaboración de un acta notarial de los exámenes del Concurso Nacional de oposición y méritos para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular***", Plurianual, para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los Derechos y Obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, las partes entre sí, con relación a la "***Contratación de Servicios de Escribanía para la elaboración de un acta notarial de los exámenes del Concurso Nacional de oposición y méritos para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular***, Plurianual, para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1) Contrato;

2) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

3) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

NIDIA ROMERO SANTACRUZ
Notaria Pública
Registro Nº 776
Nuestra Señora de la Asunción 1038
492.369 - Cel.: 0981.170313
Asunción - Paraguay

4) La oferta del Proveedor;

5) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	001	00	00	260	30	1	99	20.00.000.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **256555**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 28 "***Contratación de Servicios de Escribanía para la elaboración de un acta notarial de los exámenes del Concurso Nacional de oposición y méritos para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular***". Plurianual, con ID N° **256555**, convocado por la *Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1133 de fecha 24 de octubre del presente año.

6) PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

NIDIA ROMERO SANTACRUZ
Notaria Pública
Registro Nº 776
Nuestra Señora de la Asunción 1038
492.369 - Cel.: 0981.170313
Asunción - Paraguay

Lote N° 1- Servicios para la Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presen tación	Cant.	Precio Unitario (Iva incluido si corresponde)	Precio Total (Iva Incluido si corresponde)
1	80121703-001	Servicio de Escribanía para la elaboración de un acta notarial de los exámenes del Concurso Nacional de oposición y méritos para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular	Unidad	Evento	1	2.244.985	2.244.985

El monto de la adjudicación es por Guaraníes quince millones setecientos catorce mil ochocientos noventa y cinco (Gs. 15.714.895)
LOTE N° 1- Servicios para la Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López, el monto máximo es de Guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000) y el monto mínimo es de Guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000).

La Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma del presente contrato hasta 31 de diciembre de 2014

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

LOTE N° 1- El plazo para la entrega de los servicios será de **1 día hábil**, y correrá desde la recepción de la Orden de Servicios, emitido por la Dirección Administrativa de la Cancilleria Nacional, pudiendo ser REMITIDA POR FAX, CORREO ELECTRONICO O EN FORMA FISICA,

El profesional Escribano y Notario Público, deberán prestar sus servicios desde el inicio del desarrollo de la convocatoria, deberá presentarse en el local de la **la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (Bo. Trinidad) a partir de las 06:30 hs. hasta la culminación de cada examen y firma de la respectiva Acta de examen**.

NIDIA ROMERO SANTACRUZ
Notaria Pública
Registro Nº 776
Nuestra Señora de la Asunción 1038
492.369 - Cel.: 0981.170313
Asunción - Paraguay

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa de la Cancilleria Nacional

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

NIDIA ROMERO SANTACRUZ
Notaria Pública
Registro Nº 776
Nuestra Señora de la Asunción 1038
492.369 - Cel.: 0981.170313
Asunción - Paraguay

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 31 días del mes de octubre de 2013.-

NIDIA ROMERO
ESCRIBANA

NIDIA ROMERO SANTACRUZ
Notaria Pública
Registro Nº 776
Nuestra Señora de la Asunción 1058
* 492.369 - Cel.: 0981.170313 *
Asunción - Paraguay

JUAN ANDRÉS CÁCERES A.
Dirección Gral. de Administración y Finanzas